Dj. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y cincuenta minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 59a (Extraordinaria).-

Día 14 de Noviembre de 1929.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce del mes de Noviembre del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Doctores Don Félix J. Lizcaga, Don Juan F. Pasqualetti y Don Pedro Rebeda,

9/

bajo la Presidencia del Doctor Don Antonio Rodriguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

5771 D/929. 1º.- Aprobar la relación que se eleva por este expediente, con referencia al material escolar que es necesario adquirir para atender la provisión general de todas las escuelas en el curso próximo,- a cuyo material se le asigna un costo total presupuesto de $ 2.621.000 m/n, con la siguiente distribución: Escuelas de la Capital, $ 421.000,- idem de los Territorios, $ 700.000,- idem de las Provincias (Ley Nº 4874), $ 1.500.000.-

2º.- Disponer, para los efectos de la adquisición, el llamado a licitación pública por el término de Ley,- aprobando para regir en la misma el pliego de bases y condiciones agregado al expediente, con la modificación y ampliación que se indica en el texto del mensaje de la Presidencia.-

3º.- Imputar el gasto de la compra, en la suma de $ 1.421.000, a los Recursos Especiales cuya inversión ha sido autorizada por Acuerdo del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 6 de Setiembre ppdo,- quedando para determinarse oportunamente la imputación de la parte restante ($ 1.200.000),- a cuyo efecto se propondrá por donde corresponda lo

pertinente, teniéndose en vista para ello la resolución que adopte el H. Consejo respecto de la destinta compra de material para escuelas de los Territorios proyectada por expediente nº 11.933-I/928.-

Hacer constar que en el acta correspondiente a la sesión del 8 del corriente figura, por error, como ausente con aviso, el Señor Vocal Doctor Pasqualetti, cuando en realidad el expresado Señor Vocal estuvo presente a la hora fijada para tal efecto, habiéndose retirado a causa de que el Señor Presidente, en la imposibilidad de llegar al Consejo a dicha hora, así lo hizo saber a los Señores Vocales, pero como concurriera más tarde, invitó a los mismos a celebrar sesión, realizándose ésta con la ausencia del Doctor Pasqualetti, motivada por la razón expuesta.-

28.687 P/929. Aprobar el proyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Educación, para el ejercicio de 1930, cuyo monto asciende a la suma de ciento setenta y tres millones setecientos catorce mil cuatrocientos pesos ($ 173.714.400) moneda nacional y elevarlo al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos de lo dispuesto en el Artículo 57º, inciso 7º de la Ley nº 1420, Artículo 20º de la Ley nº 11.559 y Artículo 8º de la Ley 9086.-

28.850 13/929. Autorizar al maestro de la escuela nº 13 del Consejo Escolar 13º, Sr. Juan A. Carrizo, pa-

9.

ra que prosiga durante el próximo año, sus trabajos de colección y estudio de "Antiguos Cantos Populares Argentinos" en las mismas condiciones que en el presente, a cuyo efecto se le acuerda un viático de $12,- diarios y pasaje desde esta Capital hasta las líneas de los Ferro-carriles del Estado; debiendo el Sr Carrizo elevar informes cada 90 días sobre los trabajos que realice.-

Entre líneas a f. 22 renglones 33-34, "Rueda" - Vale. Estado a f. 23 línea 22, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y quince minutos.-